

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES **INSTITUCIONAL (UACI)**

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 15 de FEBRERO de 2022

ORDEN No.: OC/025/2022

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE NIT ELECTRONICA, 2001, S.A. DE C.V.								NIT		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)		VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	45110000	61102	1	SET	JUEGO DE CONGAS DE 10 " Y 11" MARCA LP	\$	472.50	\$	472.50	
2	45110000	61102	2	UNIDAD	SAXOFÓN TENOR MARCA JP LE JEUNE	\$	495.00	\$	990.00	
3	45110000	61102	4	UNIDAD	TROMPETA DE EMBOLO MARCA JP LE JEUNE	\$	102.00	\$	408.00	
4	45110000	61102	4	UNIDAD	CLARINETE EN BB MARCA JP LE JEUNE	\$	127.60	\$	510.40	
5	45110000	61102	2	UNIDAD	SAXOFÓN ALTO MARCA JP LE JEUNE	\$	382.50	\$	765.00	
6	45110000	61102	6	UNIDAD	VIOLÍN DE MANERA 4/4 PLYWOOD CON ESTUCHE MARCA SALZBURG	\$	51.00	\$	306.00	
7	45110000	61102	1	UNIDAD	TECLADO ELECTRÓNICO DE 61 TECLAS, CON TECLAS SENSIBLES MARCA YAMAHA	\$	486.00	\$	486.00	
8	45110000	61102	1	UNIDAD	BATERIA ACUSTICA INCLUYE: TOMS DE 10" Y 12", TOM DE PISO DE 16", BOMBO DE 22" Y CAJA DE 14", CON 2 PESDESTALES, STAND DE CAJA, PEDAL PARA BOMBO, HIT HAT DE 13" Y CRASH DE 15". MARCA PDP	\$	607.50	\$	607.50	
9	45110000	61102	1	UNIDAD	BAJO ELÉCTRICO DE 5 CUERDAS CON ESTUCHE MARCA LIVERPOOL	\$	136.00	\$	136.00	
10	45110000	61102	1	UNIDAD	AMPLIFICADOR PARA BAJO ELÉCTRICIO DE 10W RMS 8 OHM MARCA PEAVEY	\$	85.00	\$	85.00	
11	45110000	61102	1	UNIDAD	TIMBALETA DE 13" Y 14" CON CENCERRO MARCA JP PERCUSSION	\$	117.00	\$	117.00	
MONTO TOTAL (CON IVA)								\$	4,883.40	

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se requiere de la compra de instrumentos musicales para el refuerzo y apertura de núcleos orquestales del Sistema de Coros y Orquestas a nivel nacional, a fin de diversificar y fortalecer la oferta cultural en la población, y que forme parte de las catorce orquestas y/o ensambles del Plan Cuscatlan.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: Se compromete a presentar NOTA DE GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE**ITIEMPO DE ENTREGA: 8 días hábiles**, los LOS BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha cual tendrá una vigencia mínima de SEIS MESES por que el Suministrante reciba copia de la Orden de defectos de fabrica, a partir de la fecha de entrega de los Compra autorizada. bienes, según su oferta.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.



LUGAR DE ENTREGA: Los equipos serán entregados en las instalaciones del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles ubicados sobre la 19 Av. Nte. Y 21 Av. Nte en las instalaciones del colegio La Asunción,, San Salvador, El Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emision del Quedan, deberá presentar en los **5 días hábiles** siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo № 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra la licenciada Ligia Cisneros, Jefe de Opereaciones del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2343-0074 con el objeto de coordinar la entrega de los equipos referidos.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

DESIGNADO

Vo. Be. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

SUMINISTRANTE

SUMINISTRANTE

SUMINISTRANTE

SUMINISTRANTE

SUMINISTRANTE

